

Quillota, 08 de Noviembre de 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 10729/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°421/2018 de 08 de Noviembre de 2018 de Coordinador Casa del Deporte a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Trato Directo para la adquisición de "REPARACION DE CANCHA ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ, ZONA 40X30CM", solicitado por Coordinador Casa del Deporte, a la Empresa REVESTIMIENTOS SINTETICOS S.A., RUT: 96.701.050-2, representada legalmente por RODOLFO SCHMIDT GSCHWENDER, RUT: 6.273.261-K, con domicilio en AV.PADRE HURTADO NORTE #2268, VITACURA, REGION METROPOLITANA, por un monto de \$571.200.- IVA incluido, con cargo a Garantía de Deportes Unión La Calera, conforme a lo establecido en el artículo 10, Número 7, Letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro con este proveedor en particular.;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Certificado N°113 de fecha 08 de Noviembre del 2018, emitidas por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por un monto de \$571.200.- Iva Incluido, con cargo a Garantía de Deportes Unión La Calera;
4. Solicitud de Pedido N°64, Casa del Deporte;
5. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Trato Directo para la adquisición de "REPARACION DE CANCHA ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ, ZONA 40X30CM", solicitado por Coordinador Casa del Deporte, a la Empresa REVESTIMIENTOS SINTETICOS S.A., RUT: 96.701.050-2, representada legalmente por RODOLFO SCHMIDT GSCHWENDER, RUT: 6.273.261-K, con domicilio en AV.PADRE HURTADO NORTE #2268, VITACURA, REGION METROPOLITANA, por un monto de \$571.200.- IVA incluido, con cargo a Garantía de Deportes Unión La Calera.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal de Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal
OCS/DMB/pap